



Para difusión inmediata | 29 de Mayo, 2012 | Dra. Margo Tamez | Facultad de la University of British Columbia Okanagan | Defensa de Mujeres Lipan Apache, OPI (LAW Defense)| y el Instituto Emilio por los Derechos Indígenas y Humanos (EIIHR)

LAW Defense, EIIHR difunden declaración pública y anuncian los detalles para una conferencia de prensa internacional para discutir la presentación al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU en Ginebra, Suiza de la solicitud, “La situación del muro fronterizo en Texas-México: Pedido para su consideración bajo el procedimiento de alerta temprana del Comité (Sesión 80) [*“The Situation of the Texas-Mexico Border Wall: A Request for Consideration under the Early Warning and Urgent Action Procedures of the United Nations Committee on the Elimination of Racial Discrimination (80th Session)”*], preparado por la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas en Austin, la Dra. Margo Tamez, (Lipan Apache de Texas; Universidad de British Columbia Okanagan), y Defensa de Mujeres Lipan Apache, OPI.

PARA DIFUSION INMEDIATA

Miercoles, 29 de Mayo, 2012

(El Calaboz, TX) El 10 de Mayo, 2012, en un hecho histórico, la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas en Austin en colaboración con la Dra. Margo Tamez, (ciudadana Lipan Apache de Texas; miembro de la facultad de Estudios Indígenas de la Universidad de British Columbia Okanagan), junto con Defensa de Mujeres Lipan Apache, una Organización de Pueblos Indígenas (OPI), entregaron un pedido de consideración bajo los procedimientos de alerta temprana del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas.

En el escrito entregado a Ms. Grabiella Habtom, Secretaria del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, las y los autores entregaron un análisis crítico de 134 páginas sobre las continuadas violaciones a los derechos humanos cometidos por los Estados Unidos contra pueblos Indígenas, Indígenas México-americanos, y latinos pobres a raíz de la construcción del muro fronterizo y su potencial exacerbación en el futuro. Con detalles extensivos, el informe pone en relieve cómo el muro fronterizo y la militarización han severa y negativamente afectado a toda la vida a través de la frontera entre Texas y México y como los continuos planes de expandirlo los afectarán aún más. El informe realza las perspectivas de los pueblos afectados quienes cuestionan la legitimidad del uso por los EEUU de legislación controversial, la fuerza armada y la expropiación forzada que significó y las potenciales agravantes en el futuro que significa el desposeimiento hostil de las tierras tradicionales, los territorios y los recursos de pueblos indígenas así como el efecto desproporcional en latinos pobres en la frontera.

El grupo convocará una conferencia telefónica de prensa para discutir los propósitos de su presentación legal, los resultados esperados y la necesidad de informar al público y el sistema legal sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas y que continúan produciendose por los Estados Unidos contra pueblos indígenas, indígenas México-americanos y latinos pobres que viven a través de la frontera entre Texas y México.

En el resumen ejecutivo de la presentación legal, las y los autores declaran:

“La construcción del muro fronterizo ha tenido y continuará teniendo un impacto negativo sobre las comunidades que viven a través de la frontera, especialmente las comunidades indígenas y las y los latinos pobres. La construcción del muro fronterizo se realizó de una manera discriminatoria, y continúa teniendo efectos discriminatorios. La intervención del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, utilizando sus procedimientos de alerta temprana, es necesaria para detener el daño que el muro fronterizo continúa infligiendo sobre comunidades indígenas y latinos pobres. La intervención del CERD es justificada porque cinco de los elementos del procedimiento de alerta temprana han sido encontradas: i) la adopción de nueva legislación discriminatoria; ii) la violación de tierras tradicionales de pueblos indígenas; iii) un patrón significativo y persistente de discriminación hecho evidente por factores sociales y económicos; iv) falta de recurso a un proceso efectivo; y v) falta de un remedio judicial.”

Las y los autores arguyen que el gobierno de EEUU persistentemente ha fallado tomar medidas efectivas para revisar, remediar y desagraviar los efectos discriminatorios de su legislación, resultando en efectos discriminatorios continuos sobre pueblos indígenas y latinos pobres que viven a través de la frontera.

El escrito realiza un análisis actualizado de los impactos negativos y discriminatorios contra la seguridad de los pueblos indígenas sometidos a crecientes amenazas contra la posesión de su tierra, la vigilancia, la criminalización y los desafíos de retener el título a territorios, tierras y recursos indígenas tradicionales. El fracaso del gobierno de los EEUU en consultar previa y apropiadamente con los pueblos indígenas, revela que los EEUU ha obstruido persistentemente a los pueblos indígenas en el “pleno goce de sus derechos, especialmente en torno al goce de tierras tradicionales por el papel crucial que juegan en la preservación de su identidad cultural.” La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas requiere que los estados cooperen con los pueblos indígenas y consulten con ellos para poder obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de tomar cualquier decisión que los afecte en sus intereses y en su modo de vida.

En resumen, el escrito legal de 134 páginas detalla cómo “La construcción del muro fronterizo ha causado y continuará causando discriminación severa contra pueblos indígenas en el ejercicio igualitario de sus derechos humanos con relación al resto de la población,” y que el CERD de la ONU debe tomar “Acción urgente ... para prevenir la continuación de relaciones crecientemente hostiles del gobierno de los EEUU con grupos indígenas.”

TELE-CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PRENSA:

La Defensa Mujeres Lipan Apache auspiciará una tele-conferencia internacional de prensa que será moderada por la Dra. Margo Tamez y Sra. Laura Rivas (Red Nacional Pro Derechos de Inmigrantes y Refugiados).

Detalles:

Panelistas: Ariel E. Dulitzky, Profesor y Director—Human Rights Clinic, The University of Texas at Austin; estudiantes y co-autores de la Universidad de Texas; la Dra. Margo Tamez (Lipan Apache), Universidad de British Columbia Okanagan; Dra. Eloisa Garcia Tamez (Lipan Apache), Universidad de Texas en Brownsville and demandante, *Tamez v. U.S. DHS et al.*; Steven A. Fernández, (Lipan Apache); April Cotte (defensora por los derechos humanos de los Pueblos Indígenas); Daniel Castro Romero, Jr., Jefe hereditario y Presidente del Consejo General, Banda de Lipan Apache de Texas.

Fecha: Miércoles, 30 Mayo 2012

Hora: 10:00 de la mañana (Hora Estándar del Pacífico)

Número a marcar: 1-877-807-8664, x 78664

Clave: 0155788

Contactar:

(Inglés) Dr. Margo Tamez (250) 807-9837; margo.tamez@ubc.ca

(Español) Sra. Laura Rivas ((510) 465-1984, ext. 304; (510) 282-2500; lrivas@nnirr.org